

## Puerto Lumbreras

### 3328 Exposición pública de solicitud de licencia de obras n.º 57/2006.

Habiéndose presentado solicitud de licencia de obras n.º 57/2006, promovida por don José Alcalde Navarro, con D.N.I. n.º 23.201.360, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Diputación Esparragal, Pje. Los Carteros de Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, se somete la solicitud a exposición pública dura el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual se podrá examinar el expediente en los Servicio Técnicos de Urbanisnole este Ayuntamiento y se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Puerto Lumbreras a 20 de febrero de 2006—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

## San Pedro del Pinatar

### 3711 Notificación a interesados. Expte. 12/05 P.

En virtud del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite relación de propietarios del Área UNP-4R2, de San Pedro del Pinatar, cuya notificación no ha sido posible, así como el texto íntegro del acuerdo adoptado.

P94-Parcelas:	Propietarios	Dirección	D.N.I.
3488901	JOSÉ PÉREZ PÉREZ	Los Sáez, 48. ESTA VILLA 184050	22867640-M
3488905	DOLORES VILLENA GARCÍA	C/ Emilio Castelar, 79. ESTA VILLA.	22841491-F
123	ADOLFO PÉREZ PÉREZ	C/ Santa Elena, 5. ESTA VILLA.	22842988-D
LL33012	JOSÉ FERRER LÓPEZ	Los Lorcas, 12. ESTA VILLA	22819176-W
154 (y152 py)	ASCENSIÓN MARTÍNEZ LÓPEZ		
RV35002	AGAPITO H. ESCUDERO FERNÁNDEZ	C/ Montesa, 15. ESTA VILLA	
RV35006-07	FRANCISCO RODRIGUEZ CORTÉS	Los Revolcones, 6. ESTA VILLA	21348901-W
RV35011	DESCONOCIDO		
179,180	ANTONIO PINTADO CONESA	C/ Colón, 10.30332 Balsapintada. Murcia.	22963857-J
253	PEDRO GEA PÉREZ	C/ Del Mar, 53. 03190 El Pilar de la Horadada. Alicante.	22870813-G

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

**PUNTO 10.- APROBACIÓN PROVISIONAL PAU PROGRAMA UNP-4R-2.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa Permanente de fecha 1 de diciembre de 2006:

"En relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado, UNP-4R2, presentado por la mercantil Promociones Eurohouse 2010, S.L., y resultando:

1.º Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2005, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística referido.

2.º Que fue sometido a información pública por plazo de un mes mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 291, de fecha 20 de diciembre de 2005, en los diarios La Verdad y La Opinión del día 1 y 5 de diciembre del mismo año, respectivamente, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y notificación personal a los propietarios afectados, habiéndose presentado dentro de dicho periodo las siguientes alegaciones:

- D. Juan José García Olmos
- D. Ramón Herrera Martínez
- D. Pedro José Palacios Miralles
- D. Joaquín F. Albaladejo Martínez
- D.ª Amalia Albaladejo Martínez
- D.ª María de los Ángeles Stabilito Costa

3.º Que las alegaciones presentadas han sido informadas por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales, proponiendo la desestimación de las mismas.